



---

SECRETARÍA

**RATIFICACIÓN DEL TRATADO DE SEMIPALATINSK  
POR LA REPUBLICA DE KAZAJSTAN**

1. La Secretaría General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) tiene el agrado de remitir copia del comunicado de prensa emitido por la Misión Permanente de Kazajstán ante los Organismos Internacionales en Viena, en el que se informa que este país procedió a la ratificación del Tratado de Semipalatinsk el pasado 3 de enero del año en curso.
2. El Tratado de Semipalatinsk establece una zona libre de armas nucleares en Asia Central; son Partes del Tratado, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán, Kyrgizstán y ahora Kazajstán, entrará en vigor a mediados de febrero próximo.(Anexo).